

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Miércoles 3 de Agosto de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 278

Se ruega al público visite nuestras
Sne reales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
eto., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterola, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

EL NOGUERA-PALLARESA

MI ALARMA

No quisiera que los habitantes de la provincia de Tarragona supusieran que la alarma en mi producida por noticias fidedignas recogidas muy cerca de los centros oficiales era infundada y algo así como deseo de *hacer política*, en cuestión á ello tan agena.

La prensa nacional y extranjera, más la extranjera que la nacional, señalan á los interesados en la construcción del ferrocarril Aix-Puigcerdá-Ripoll con preferencia al Canfranc y al Noguera-Pallaresa.

El ferrocarril minero de San Juan de las Abadesas está terminando su misión industrial por agotamiento del mineral. Sus acciones depreciadas están en su mayor parte, no sé si totalmente, en manos del ferrocarril del Norte, (el tren de la muerte), que tiene por presidente del Comité al funesto Rodríguez San Pedro, actual ministro de Estado. Con la construcción del Aix-Puigcerdá-Ripoll se aprovecha el perdido de San Juan de las Abadesas y ¿qué duda cabe que San Pedro aprovecha de San Juan hasta los hornillos!

Las provincias de Tarragona y Lérida no deben estar tranquilas, no pueden deponer su actitud de desconfianza fundadísima hasta que el Gobierno diga:

«Se ha firmado el convenio internacional en cuya virtud las obras del Noguera-Pallaresa van á comenzar inmediatamente por ambos lados de la frontera y habrán de quedar ejecutadas en igual número de años que las del Aix-Puigcerdá-Ripoll.»

Lo contrario es engañar al país lo que no se hará sin que lo avise y combata

Julian Nougues.

Madrid 1.º Agosto 1904.

NO ES PECADO

Es fama que en Orihuela trataron recientemente unos padres reverendos de

introducir de matute ocho pellejos de lo caro. No es, por desgracia, el único ejemplo. Casos análogos se dan con frecuencia. Hasta bajo los santos hábitos ha solido sorprender la vigilancia de los vigilantes, ora la sabrosa morcilla, ora el jamón suculento, ora la fresca merluza que intentaban sustraerse á la rapacidad del fisco.

Todo español tiene dentro un inquisidor. A todos nos preocupa los destinos del alma ajena. Aun á mí que soy en el particular la menor cantidad de español imaginable, no dejaba de causarme zozobra la suerte que pudiera caber en la otra vida á los defraudadores místicos. ¿Será posible, me decía, que esos seres perfectos que llevan su abnegación hasta el extremo de renunciar por voto solemne á la libertad, la propiedad y la familia, comprometan así su salvación eterna por meter de contrabando una docena de huevos ó un par de panillas de aceite? ¿Será el matute como el liberalismo, un gran pecado?

Lo primero que me ocurrió para resolver tal problema fué acudir á la ley de Dios. Pero pronto reconocí mi error. Es el Decálogo una legislación anticuada, cuyos preceptos han sido anulados por el desuso cuando no por la introducción de un uso contrario. También en esta esfera de la legislación la costumbre se impone á la ley. Tomar al pie de la letra las diez absolutas del Código del Sinaí sería tan inocente como creer en los derechos que á todo español reconoce la Constitución del Estado. Las leyes de los hombres han derogado la de Dios. Y si no, atiende y juzga: «no jurarás», dice la tabla de Moisés, y aquí, del rey abajo, todo el mundo tiene que jurar alguna vez por prescripción legislativa. «No matarás», añade el texto, y no obstante, los países cristianos mantienen ejércitos *ad hoc* y pagan y sustentan al verdugo para ese solo efecto. «No mentarás», y aviado estaba el régimen monárquico constitucional si se dijese la verdad. Esto sin entrar en mayores y más sabrosos esclarecimientos.

No hay, pues, que fiarse en el silencio del Decálogo para inferir de él la licitud del matute. Ni todo lo que el Decálogo veda está realmente prohibido, ni permitido cuando el Decálogo consiente. Ningun mandamiento existe en la ley de Dios ni aún de la Santa Madre Iglesia, que prohíba ser liberal, y no obstante notorio es que el serlo constituye un pecado *más mortal*, por decirlo así, que el incesto y el homicidio. Pasa en el orden espiritual como en el del Estado. Nadie

ignora que la circular deroga la real orden, la real orden deroga el real decreto, el real decreto deroga la ley y la ley deroga la Constitución.

Tal es en la práctica el verdadero orden de prelación de los preceptos legales. Por donde, siendo el Decálogo algo así como la Constitución dictada por Dios mismo para el régimen de la vida moral, dicho se está que nunca ó casi nunca llega á tener aplicación.

¿Cómo desvanecer la duda que me atenazaba el alma? ¿A qué fuentes acudir para averiguar si el matute era ó no pecado? Por dicha, una feliz inspiración vino á iluminar mi cerebro y á libertar mi ánimo de tan penosa incertidumbre. Había que apelar al dictámen de peritos. Había que consultar las opiniones de los teólogos á quienes su gran competencia en materias pecaminosas reviste para el caso de singular autoridad. Dicho y hecho. Tan luego como hubo surgido en mi mente la luminosa idea; heme consultando textos, revolviendo estantes, manejando infolios, desempolvando mamotreos, convertido, contra todas mis aptitudes y aficiones, en un ratón de biblioteca.

Afortunadamente son las nuestras, ricas en esa especie de literatura. Pocas tendrán las obras de Darwin; pero la *Summa* y la Biblia del padre Scio no faltan en ninguna. Esta circunstancia facilitó mucho mi tarea. Y de entre las innumerables opiniones que fueron por mí recogidas en el curso de tan fecunda investigación, voy, para tranquilidad y deleite de los matuteros piadosos, á transcribir algunas muestras:

Según Moya (*Select. t. I. tr. 1, quo est. 8, núms. 1. y 9*), y Lessio (*L. 2, cap. 33. dup. 8, núm. 6*), no hay obligación de pagar los tributos cuando no se piden. Basta, pues, que los vigilantes hagan la vista gorda ó duerman ó esten vueltos de espalda en el momento de consumarse el fraude para que el matutero pueda hacer su negocio sin el más leve detrimento de su alma inmortal. Pero ¿cometerá pecado si, en vez de aprovechar meramente el descuido, se vale del fraude? Nada menos que eso: la prueba es que, en sentir de los teólogos citados quien así procede no se halla obligado á la restitución.

Y si el dictámen de tan doctos varones no pareciese suficiente, ahí está el de fray Martín de la Torreclilla, padre reverendísimo, que en el tomo III de sus «Consultas» (*Consult. 16, pág. 418, núm. 1*), dice textualmente que es *probabilísimo* que no hay obligación de pagar los tri-

butos, aunque justos y aunque las leyes que los ponen no sean penales, si no los pidiere el guarda exactor ó alcabalero, añadiendo más adelante que no existe el deber de restituir lo adquirido por tal sistema, «aunque *de industria* y aunque *con fraude* se oculten las mercaderías ó portazgos.

Nada me sería más fácil que prolongar indefinidamente estas citas, por ser tan importante asunto muy de mi conocimiento. A las autoridades mencionadas pudiera añadir las de doctores tan eximios como Soto, Sanchez Vega, Toledo, Villalobos, y Busembaum. No he de hacerlo, sin embargo, por más que pese á mis lectores. Baste lo expuesto para probar cumplidamente que no hay en la sociedad oficio ó profesión del matute.

Conste que yo aquí nada pongo de mi cosecha. Textos cantan. Si hay quien encuentre la cosa algo fuerte, allá se las haya con Moya, Lessio, Torreclilla, Soto, Suarez y la compañía. Yo me lavo las manos.

Para las almas piadosas seguramente ha de ser gran consuelo el saber que el matute es completamente ortodoxo: Tanto más cuanto que el procedimiento matutero ha tomando de día en día en el seno de la legalidad mayores incrementos. Ya no son sólo de matute los representantes del país. De matute se nos colaron en España las comunidades religiosas que ahora se quieren legalizar. De matute se calzó Maura la jefatura del partido conservador. De matute pasó, allá en tiempo de Sagasta, el *modus vivendi* con el Vaticano, que nadie sabe quién pactó ni de donde vino. De matute estuvimos, según Romanones comprometidos con la Triple. De matute se ingirió en las columnas de la *Gaceta* una supuesta ley, aún no votada por las Cortes. De matute aparecieron en el presupuesto cifras escritas sobre otras cifras raspadas. Espanta el considerar el número de almas que se condenaría, en este país de matuteros, si fuera pecado el matute.

ALFREDO CALDERÓN.

EL ALTAR Y EL TRONO

Fija está la atención de Europa en el conflicto religioso de Francia, sin que sean materias capaces de distraerla la suerte de Port-Arthur y el asesinato de un ministro en Rusia.

Digno es de lamentar el que aún preocupen las cuestiones religiosas en el

mundo, en un siglo que se anunciaba como era del positivismo científico y del triunfo del laicismo. Mas para esto es preciso que se verifique el choque entre el Estado y la Iglesia en cada uno de los países en que viven unidos y en aparente armonía.

Francia rompe la marcha y es de esperar que dé la norma á todos los demás países de régimen concordatario, señalando el camino de la emancipación de los poderes civiles de toda dominación eclesiástica.

El estado de opinión en Francia lo refleja la prensa con fidelidad y habremos de recoger en este artículo las afirmaciones salientes de esa campaña.

El Concordato en Francia resulta observado por la República, que paga al clero, é inobservado por el Papa, que intenta dirigirlo sin la intervención del poder civil.

Puede afirmarse que la idea de la separación de la Iglesia y el Estado domina en la opinión popular que va recta y sin vacilaciones por el camino del buen sentido. En el gobierno no existen bien determinadas esas tendencias. El mismo Combes vacila. Tal vez en su espíritu, educado eclesiásticamente, no entra de lleno la atrevida afirmación de los sajones de América, de que el Estado tiene para qué intervenir en las cuestiones religiosas.

Fuera de las garantías de la libertad, la Iglesia no tiene derecho alguno á pedir al Estado otras, que la constituyan en corporación privilegiada, y menos todavía pedirle dotación y presupuesto para el culto, que se paga con dinero de incrédulos y hasta de partidarios de otras religiones.

Todo lo que no sea la aspiración de la Iglesia y el Estado, podrá ser hábil é ingenioso, pero está preñado de dificultades para el porvenir.

La República ha actuado contra las órdenes religiosas, disolviéndolas como asociaciones *contra natura*. No puede hacer lo mismo sin atender á la libertad contra el clero secular. Su única acción consiste en decirle: «Eres libre; en adelante cultiva la viña del Señor, y vive de ella sin contar con el Estado, más que para el cumplimiento de sus leyes.»

La Iglesia ha dicho en su último Concilio: «Anatema al que sostenga que el poder eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin permiso y sin consentimiento del poder civil.»

Y el poder civil puede decir: «Yo no doy una peseta á un poder que no depende del mio, ni tengo para qué obedecer, ni cumplir sus prescripciones.»

El sentido estrecho de las naciones educadas en el viejo derecho romano, las hace ver enormes peligros en la libertad de la Iglesia. No así en los pueblos jóvenes y aleccionados por las revoluciones. No es necesario recurrir al ejemplo de los Estados Unidos. Más recientes son los de casi todas las Repúblicas sudamericanas. Cuba y Filipinas han pasado sin convulsiones de ningún género del régimen concordatario á la libertad de la Iglesia.

No faltan en Francia quienes manifiesten el temor de la posibilidad de un cisma. Indudablemente vendría si se obstinase el Estado en romper con Roma, conservando sus relaciones directas con la Iglesia; pero no existe ese peligro desde el momento en que el Estado se reconoce incompetente para administrar la religión y la retira la gruesa cantidad anual que cuesta esa administración.

Podrá venir entonces la protesta de la Iglesia contra el Estado, que sabrá defenderse con sus jueces y sus bayonetas; pero el cisma no tendrá motivos, ni materia para estallar, y si estalla se reducirá á una lucha entre católicos, en la que el Estado será mero espectador.

No faltan en Francia gentes que creen en la eficacia de ese cisma, y en que sobre tan deleznable base, podía el Estado dividir clero en dos partes: clero fiel á la República, que cobra; clero enemigo de la República, que no cobra.

Imagínese á qué labor gigantesca y á qué odiosa inquisición obligaría semejante división de ilegales y de legales. Eso si que sería acumular elementos explosivos para una guerra civil.

Ya ensayó la Revolución francesa tal procedimiento con famosa «Constitución civil del clero», que sólo logró contar con unos dos mil sacerdotes, y unos ocho obispos. Los católicos huían de esos curas considerándolos relapsos. El propósito fracasó por completo, sin más consecuencias que haber avivado las pasiones religiosas que acabaron por encender la guerra civil de la Vendée. Hay que tener en cuenta el régimen de domesticar intelectual y moral, en que viven los borregos de Cristo ó de Mahoma en todos los países, que estimarían, sin duda, el que se rebajasen de un golpe los millones que importa el presupuesto de cultos, pero que no admitirían las misas y las confesiones por cuenta y con la garantía del Estado.

Si con una sola Iglesia, subvencionada por el Estado, andan sin lanas los borregos, corrian el riesgo de perder hasta la piel, si se vieses obligados á pagar dos cultos, dos clerics, al clero vaticano y el clero nacional.

Y aun suponiendo que triunfase el clero nacional y acabara por arrojar del país al clero vaticano, ¿qué se habría ganado con ello? Volvería el estado de cosas actual. La ingerencia del Papa en el gobierno sería sustituida por la de los obispos, tal vez más exigente, tiránica y poderosa.

Fuera de la libertad, da la separación, fuera de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, no hay más que confusión, luchas, equilibrio inestable y la histórica alianza perturbadora é impía del altar y del trono.

(De *El País* de Madrid)

Sección de noticias

Con motivo del suelto que publicamos en nuestra edición correspondiente al miércoles de la semana última, dando cuenta de los hechos ocurridos la noche anterior en la carretera de Barcelona, en los que, según se dijo, los consumidores atropellaron á una infeliz mujer hasta el extremo de desnudarla en la vía pública, abofeteando luego al marido de ésta que protestaba de los malos tratos de que era objeto su esposa, emprendiéndola luego los propios dependientes á culatazo limpio contra los curiosos, durante cuya refriega oyose un disparo, que se asegura lo hizo uno de los mismos guardas con la carabina que usan, el señor Delegado de Hacienda puso una comunicación al representante de la citada empresa para que le enterara de lo ocurrido, y como quiera que de la contestación dada por dicho representante, consideró la delegación que podía haber materia punible, denunció el hecho al Juzgado, habiendo este empezado la instrucción de diligencias.

Hay un hecho que de poderse probar indudablemente constituye un delito grave como es el de disparo de arma de fuego contra un grupo determinado de personas. Si la noche de autos, en cuanto las autoridades tuvieron conocimiento del hecho, se hubiese procedido por dos peritos armeros al examen de las carabinas que llevaban los de consumos, seguramente esta diligencia hubiera sido para el Juzgado el cuerpo del delito, pues los mismos consumidores declaran haber oído un disparo, negando sola-

mente que ellos fueran los que lo hicieron.

Aplaudimos las medidas tomadas por el digno representante de la Hacienda en esta provincia, pues no dudamos que las diligencias que por el Juzgado se instruyan han de dar mejor resultado que el atestado formado por el inspector de policía señor Español.

En otro lugar de este número publicamos un artículo firmado por nuestro querido director don Julian Nogués referente á la postergación del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Por una mala interpretación dijimos ayer que el joven que en los baños del Milagro iba á perecer ahogado era un hijo de nuestro amigo y correligionario don Martin Labata, siendo así que lo es de don Juan Saigí.

Por orden del veterinario municipal señor Forasté fueron ayer recogidos 8 melones y cuatro kilos de pescado, que no reunían las debidas condiciones de salubridad.

Después de la pertinaz sequía que desde tanto tiempo se deja sentir, ayer tarde encapotose el firmamento regalándonos las nubes unas gotitas de líquido elemento que ni tan siquiera llegó á secar el polvo de las aceras de nuestras calles.

De primera convocatoria debe celebrarse sesión esta tarde nuestro cabildo municipal.

Ayer salió para el balneario de Cardó al objeto de tomar aquellas aguas, nuestro querido amigo y correligionario don Pedro Redón.

Deseamos al amigo Redón grata estancia en tan pintoresco sitio.

En otras ocasiones nos hemos ocupado del juego nada limpio que ejecutan varias gitanas de las que se dedican á vender ropa, devolviendo el dinero de la venta, á pretexto de que no lo pagaban al precio estipulado, y endosando al cándido comprador, en vez del dinero recibido, moneda falsa.

Anteayer dos gitanas ejecutaron semejante suerte en dos pabellones distintos del cuartel de San Agustín, endosando dos duros ilegítimos.

Los tímidos denunciaron el hecho á la policía, pero quedaron en definitiva, las gitanas satisfechas y las víctimas de su truhanería burladas.

La Sociedad de tiro de pichon acaba de hacer un importante pedido de palomas á Montblanch, para proseguir los ensayos que hasta hace pocos días venían efectuando en nuestro circo taurino, en preparación del concurso que debe celebrarse en esta ciudad el día 28 del corriente mes.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado abonar por esta Tesorería de Hacienda la pensión de 550 pesetas á doña Paula Beotas Manrique, viuda de don Santiago Galvez; la de 182 pesetas anuales á don Plácido Sales Uildemolins, padre del soldado Luis, y el haber mensual de 112'25 pesetas á don José M.ª de la Iglesia, auxiliar retirado del segundo cuerpo de Administración militar.

En la plaza de Oíozaga, por cuestiones de poca monta, trabáronse de palabras un vecino de esta ciudad y un consumere.

La intervención del municipal de pun-

to y algunos transeúntes impidió que la cosa pasara á mayores.

Dos vecinas de la calle de San Lorenzo, promovieron ayer un escándalo mayúsculo, habiendo puesto paz á las beligerantes el teniente alcalde señor Perulles que acertó á pasar por allí.

Dicen de Barcelona: «Ayer mañana bajó del dique despues de haber limpiado fondos y reparado la avería que experimentó, el vapor-cisterna «Ciudad de Reús», el cual continuó seguidamente su viaje á Filadelfia.»

La Diputación provincial y representantes de las corporaciones de la ciudad de Lérida celebraron una reunión en la que trataron del ferrocarril transpirenaico.

Acordaron, entre otras cosas, dirigir un telegrama al presidente del Consejo, pidiendo que mantenga íntegra la ley de concesión del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

De un diario de Tortosa de ayer:

«Un vecino de la cercana villa de Cherta, Antonio Gimenez (a) Andarin, salvó de una muerte segura á un niño de siete á ocho años, que se agogaba en las playas de Ampolla el 29 de julio último. El suceso ocurrió antes de la llegada del tren de baños.

Encomiamos la acción del decidido nadador.»

«Ayer se disparó un arma que llevaba el conductor de la correspondencia de Ampolla á Perelló, habiéndole producido el proyectil una herida en la mandíbula.

Fué curado en Perelló, y parece que la herida no reviste gravedad.»

Escribe ayer nuestro estimado colega *La Publicidad*, de Barcelona:

«Acertadísima disposición.—Por el rectorado de la Universidad de Granada se ha dirigido una importante circular á los inspectores, juntas provinciales y locales cuyas disposiciones principales son:

1.ª Que mediante el ejercicio de las funciones inspectoras, se acredite la verdadera concurrencia de alumnos pobres á las escuelas públicas, distinguiendo los que tengan este caracter de aquellos otros que son pudientes.

2.ª Que debiendo ser preferente la asistencia del niño pobre á estas escuelas gratuitas, no se dé ingreso en ninguna de ellas á los alumnos retribuidos mientras en la localidad existan niños menesterosos solicitando ingreso.

3.ª Que las juntas locales y provinciales propongan á la superioridad, por conducto del rectorado, la clausura y supresión de cuantas escuelas de adultos carezcan de concurrencia, sea ésta ilusoria, ó no se den las clases con la debida regularidad.

4.ª Que como medio de asegurar y estimular la concurrencia de niños pobres á las escuelas, conviene difundir entre las clases no acomodadas la noticia de que la escuela pública facilita gratuitamente todos los medios materiales que reclama la primera enseñanza.

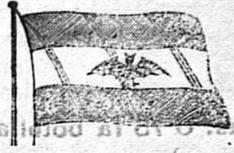
¿Cuándo se deciden los demás rectorados de España á dar una disposición semejantes y hacerla cumplir?

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Comunican de Puigcerdá que al terminarse el sábado último la función teatral dada en el Casino Ceretano, estalló un violento incendio en el escenario que,

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oporto, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales purgantes de
MEDIANA DE ARAGON
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionen el Hígado, de Bazo y de los Riñones, Istericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomados en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD
Es agradable en las comidas.—No altera el vino
Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua
Agentes generales para la venta en España y Portugal
Sres. Jové y Blanc, Plaza de les Beatas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de tañones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nougues

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA



Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia